



Socá, 04 de abril de 2018.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.09

#### Resolución No 050/ 2018

VISTO: que en Escuela Rural No. 91 de Piedras de Afilar, se realizará un evento a beneficio el 1ro de Mayo.

RESULTANDO: que la Comisión de padres solicita colaboración económica para solventar gastos de la organización de dicho evento.

Este Concejo Mpal tiene previsto el gasto en el proyecto No. 1 Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a Eventos Locales.


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA


#### RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica puntual de \$8,000= para Escuela Rural No. 91.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodriguez  
Alcalde .

  
Isabel Cabana  
Concejal

  
Juan Castro  
Concejal

  
Sasche Esquivel  
Concejal